MEMORANDO

ICANH – MI 2026180000011773

Bogotá D.C., 13 de marzo de 2026

PARA: AMBICOL SERVICES S.A.S
LUIS GABRIEL NOVA
Representante legal

DE: ÓSCAR ALEXÁNDER GÓMEZ VARGAS
Supervisor del contrato

ASUNTO: Solicitud actualización póliza de amparo CTO 470-2024

Estimado contratista,

En el marco del proceso de liquidación del contrato y con el fin de dar continuidad al trámite correspondiente, respetuosamente solicitamos realizar la actualización de la póliza de amparo de cumplimiento teniendo en cuenta las disposiciones del Decreto 1082 de 2015 (Artículos 2.2.1.2.3.1.10. al 2.2.1.2.3.1.16)

Para la liquidación de un contrato, se debe ajustar el amparo de cumplimiento hasta el 15 de abril de 2026. Es indispensable que se notifique a la aseguradora sobre los cambios en el plazo o valor para asegurar la cobertura hasta la finalización de las obligaciones.

En este sentido, se requiere allegar un anexo o constancia expedida por la aseguradora en la que se ratifique el conocimiento de dichas modificaciones y la ampliación de la vigencia de la póliza, requisito necesario para poder continuar con el proceso de liquidación.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a la remisión de la documentación correspondiente.

Atentamente,

ÓSCAR ALEXÁNDER GÓMEZ VARGAS
Profesional especializado Código 2028 grado 15